

SIMPOSIO SOBRE DESARROLLO PARA ORGANISMOS REGULADORES

GINEBRA, SUIZA

20-22 DE NOVIEMBRE DE 2000

LA EXPERIENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS REGULADORES DE TELECOMUNICACIONES DEL ÁFRICA MERIDIONAL (TRASA) EN LA COOPERACIÓN REGIONAL

PRESENTACIÓN DEL SR. EVANCE J. NAMANJA, PRESIDENTE DE TRASA

Introducción

África Meridional es una de las regiones del mundo cuya necesidad de servicios de información y comunicaciones (infocomunicaciones) sobrepasa de lejos la oferta. Los países de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC) reconocen que no pueden satisfacer las necesidades de la población debido a la limitación de recursos de sus mercados. Han optado por la cooperación y la integración regional para aunar recursos y crear un mercado más amplio con el propósito de atraer a los inversores. En esta presentación se ofrece un panorama general de TRASA y de su función en el fomento de la cooperación regional.

El marco reglamentario de la SADC y la cooperación

En 1996, la subregión SADC aprobó el Protocolo de la SADC sobre Transporte, Comunicaciones y Meteorología. Este Protocolo establece los objetivos y las metas estratégicas para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y de los demás sectores que abarca. Estos objetivos son los siguientes:

- prestación de un servicio adecuado que dé respuesta a las diversas necesidades de la industria y los usuarios residenciales;
- servicio universal para el servicio básico de telecomunicaciones y acceso universal a los servicios de telecomunicación e información más avanzados; y
- conectividad regional y mundial.

Entre las principales estrategias que los Estados miembros de la SADC han aprobado, en virtud de este Protocolo, para llevar a cabo los objetivos propuestos figuran la armonización de las políticas y la reglamentación así como la cooperación regional, sin olvidar la cooperación internacional. En cumplimiento de esta estrategia, el Protocolo fomenta el establecimiento de organizaciones regionales de organismos reguladores, como TRASA, y otros interesados.

En 1998, los países de la SADC adoptaron una política sobre telecomunicaciones y un modelo de directrices para "asignar prioridad a las ICT en la transición de la SADC hacia una economía basada en la información". Los organismos reguladores nacionales supervisan, con una coordinación a nivel regional, la aplicación de las políticas enunciadas en el Protocolo y otros instrumentos regionales.

Establecimiento y organización de TRASA

TRASA se creó en septiembre de 1997 y entró en vigor en abril de 1998. A partir de ese momento, inició gradualmente sus actividades:

- Coordinar asuntos en materia de reglamentación e intercambiar ideas, puntos de vista y experiencias sobre todos los aspectos relacionados con la reglamentación del sector de las telecomunicaciones en la Región del África Meridional.

- Fomentar la creación y el funcionamiento de redes y servicios de telecomunicaciones eficaces, adecuados y rentables en la Región del África Meridional para satisfacer las diversas necesidades de los clientes sin dejar de ser, al mismo tiempo, económicamente sostenibles.
- Facilitar un nivel de comprensión uniforme de los asuntos en materia de reglamentación.
- Aprovechar al máximo la utilización de los escasos recursos en esferas específicas de las telecomunicaciones.

Miembros: Las autoridades reguladoras creadas independientemente de los operadores y de los ministerios gubernamentales encargados de la política de las telecomunicaciones son elegidas por todos los miembros de TRASA. Actualmente, esos organismos reguladores autónomos existen en 11 de los 14 países de la región SADC, a saber, Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, República Sudafricana, Tanzania, Zambia y Zimbawe. Las autoridades gubernamentales de los tres países restantes que todavía no han establecido autoridades de reglamentación autónomas participan en las actividades de TRASA como observadores.

Programa de acción y plan comercial estratégico

Tanto TRASA como sus miembros son relativamente jóvenes y no han alcanzado aún la suficiente competencia para desarrollar las herramientas necesarias en materia de reglamentación. En 1999, esta asociación aprobó un programa de acción para el periodo 1999-2001. Este Programa es una iniciativa ambiciosa destinada a fomentar la capacidad de TRASA como organización y la de cada uno de sus miembros en sus etapas de formación. El Programa establece acciones estratégicas y con plazos determinados en las siguientes esferas prioritarias.

- a) La promoción de TRASA y el fomento de la aplicación de los instrumentos de la SADC que tienen repercusiones sobre sus actividades como, por ejemplo, el Protocolo sobre Transporte, Comunicaciones y Meteorología de la SADC y el modelo de Ley de Telecomunicaciones.
- b) El desarrollo de las capacidades en materia de reglamentación del personal de sus miembros.
- c) La creación de un sistema de información que asegure la disponibilidad de la información a inversores y otras partes interesadas.
- d) La elaboración de directrices sobre política y modelos de reglamentación en esferas esenciales como el servicio universal. Concesión de licencias, interconexión, tarifas, normas, planes de numeración, planificación de frecuencias y competencia.

Consciente de la necesidad de una planificación a largo plazo para poder realizar sus actividades con eficacia, TRASA aprobó un plan comercial estratégico quinquenal en septiembre de 2000.

Logros, desafíos y futuros objetivos

Como era de esperar, TRASA ha tenido que afrontar numerosas restricciones y dificultades, en especial la falta de recursos humanos y financieros. Todavía hoy la mayoría de los miembros de TRASA dispone de recursos insuficientes. Las contribuciones de los miembros apenas pueden satisfacer los requisitos necesarios para el fomento de capacidades y el desarrollo de políticas. Para la ejecución de sus programas, TRASA depende en gran medida de la ayuda de sus asociados.

A pesar de estas limitaciones y dificultades, y con el apoyo de los socios y el compromiso de sus miembros, TRASA ha conseguido logros considerables. Por ejemplo, ha llevado a término el desarrollo del modelo de directrices sobre política y reglamentación de tarifas e interconexión, así como el plan de asignación de bandas de frecuencias de la región SADC. A principios de noviembre de 2000, los Ministros de la SADC, responsables de las telecomunicaciones y la

información, aprobaron estos instrumentos. Actualmente, están a disposición de los organismos reguladores nacionales sin que sea necesaria ninguna adaptación. Además, los miembros de TRASA han coordinado sus posiciones en reuniones internacionales y comparten sus experiencias con otras organizaciones de reglamentación, siempre que sea posible.

En virtud de su plan comercial estratégico, TRASA prevé la consolidación de sus logros.

En particular, TRASA tiene la intención de seguir fomentando sus capacidades y las de sus miembros y de armonizar políticas mediante la adopción de un modelo de directrices de política apropiado en todas las esferas prioritarias, comprendidas la habilitación de las mujeres y de las personas económicamente desfavorecidas. Para alcanzar estos objetivos, TRASA necesitará el respaldo constante de sus asociados aunque mantiene la determinación de alcanzar su autonomía cuanto antes.

Conclusión

Basándose en la experiencia adquirida en la cooperación a nivel subregional, TRASA está plenamente convencida de las ventajas de la cooperación y desearía contar con mecanismos destinados al intercambio periódico de experiencias entre organismos reguladores en el plano continental y también mundial. TRASA estará muy satisfecha de ser un socio activo en el fomento de dicha cooperación.

EL AUTOR DE ESTA PRESENTACIÓN

Sr. E.J. NAMANJA, Presidente de TRASA, Director General de MACRA e Ingeniero con amplia experiencia en la gestión y explotación de las telecomunicaciones.

1974-1988: Ingeniero en Telecomunicaciones en Malawi Posts & Telecommunications Cooperation, responsable de la planificación y la ejecución de actividades y proyectos.

1989-1996: Director de un establecimiento internacional de formación en telecomunicaciones (Centro de Formación Internacional) en Blantyre, responsable de la elaboración del programa y de la gestión de fondos destinados a la formación para ciertos países de la SADC (BLMS).

1997: Participó en la elaboración del Capítulo 6 sobre la infraestructura, incluidas las comunicaciones en el proyecto 2020, que define las perspectivas de Malawi hasta el año 2020.

1997-1998: En calidad de Coordinador Nacional de Proyectos, ha encabezado la elaboración de la declaración de política general del Gobierno sobre el sector de las comunicaciones de Malawi y la Ley de comunicaciones que autoriza su aplicación.
